

señala, por lo q. se refiere al Sr. Regente  
de la Jurisdicción q. ha finado, y ad q. co-  
mo Presidente del anterior Concejo deya  
en poder de quien paraan dha. Llaves  
a fin de pedirlas. Y hallandose presente  
dho. Sr. Regente anterior, q. se fue  
D. Luis Jose Granados, Regidor Consti-  
tucional, dixo q. dha. Llaves enunciadas  
deven paraan segun la costumbre in-  
veterada de esta Villa; una en el Reg.  
de la Jurisdicción como Presid. del Ayuntamiento,  
tanto, otra en el Regidor Decano, y  
otra en el Sr. de Ayuntamiento; y manifi-  
to q. a pesar de haver sido el ultimo  
Regente de la Jurisdicción jamas ha-  
via tenido la Llave q. como a Presid.  
le pertenecia. En seguida acordo el  
Ayuntamiento se ficiere a D. Pedro Bra-  
mon Vidal Regidor Decano q. fue  
del Ayuntamiento anterior p. a q. a la  
Mayor excedencia entregue la Llave  
del Archivo de este Ayuntamiento a quien  
se ha sucedido en su Empleo de Reg.  
Regidor q. igualmente se ficiere a D. Ju-  
no Manuel Belda Sr. Reg. fue de dho.  
Ayuntamiento p. a q. Unita luego luego  
a disposicion de este Ayuntamiento la  
Llave de su Archivo q. deve paraan

